

CEP... A ... PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 18/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 049-1/

**VISTO :**

Lo solicitado por el señor **LUIS SOBREVIA LUARTE** ; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas , en Nota 011/2002 , de fecha 11 de Enero de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218 de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, desde el 21 de enero al 22 de marzo de 2002 , al señor **LUIS SOBREVIA LUARTE**, Profesor Asociado D.N. del Departamento de Fisiología de la Facultad de Ciencias Biológicas, con el objeto de realizar una estadía de investigación en Londres y Barcelona (España), y asistencia a Congreso en Alemania.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio y de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el señor Sobrevia, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas del Departamento de Fisiología.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de Marzo de 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/imm

97-107